

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Viernes 7 de Marzo de 1884.

Núm. 644

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 3'15 m. y 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3'15 m. y 8'10 m. y 3'15 t.—De La Puebla a Palma y Manacor a las 4 m. y 8'30 m. y 3'45 t.—Días de mercado en Inca: De Inca a Palma a las 2 t.—Los sábados de Palma a La Puebla a las 4'15 t.—Los domingos de La Puebla a Palma a las 5 t.

DIVERSIDAD DE CRITERIO.

Los periódicos vienen hablando con mucha insistencia de la diversidad de criterio que existe en el seno del Gabinete respecto a la política en general y a la electoral en particular; y si tal diversidad no existe la opinión cree lo contrario puesto que se ha hablado de la formación de un ministerio electoral, de la retirada del señor Cánovas, sustituyéndole en la presidencia del consejo de ministros el señor Romero Robledo, habiéndose indicado que la poca frecuencia con que se celebran los Consejos en la Presidencia es debida al deseo del señor Cánovas de aplazar el planteamiento de las cuestiones que dividen a los ministros.

El *Imparcial* hace ligeras indicaciones sobre el criterio de algunos de ellos y por el interés que tienen las reproducimos a continuación.

Dice así el periódico madrileño:

«El señor ministro de la Gobernación entiende, a lo que parece, que el partido conservador liberal no debe alterar las líneas de sus fronteras ni modificar los artículos de su programa, sino en un sentido progresivo que vaya facilitando la agrupación de las fuerzas conservadoras que del lado del partido liberal le son afines. El señor Romero viene sosteniendo hace mucho tiempo que su partido es genuino y prácticamente liberal, y que si deseaba llegar al poder era para demostrar con los hechos que excedía en liberalismo a los gobiernos fusionistas. Por manera que de los dos títulos del partido liberal conservador, le concedía al primero una gran preponderancia.

Según el señor Elduayen, el partido conservador en el primer periodo de la Restauración debió seguir, y siguió una política de atracción hacia el lado liberal para inspirar simpatías primero y confianza después a las fuerzas conservadoras de la revolución. Esto significaba, sin duda, para el señor Elduayen la entrada en el primer gobierno del rey don Alfonso de los señores Romero Robledo y Ayala, y aun su propio concurso a aquella situación política en puesto tan principal como el gobierno de Madrid.

Pero en las actuales circunstancias, avivada la lucha entre los dos ideales que sobre los accidentes de sus respectivos programas defienden los partidos españoles, la conducta del conservador ha de ser necesariamente otra, que consiste en favorecer en razón directa su sentido conservador a las agrupaciones que mas cercanas estén de la derecha del partido gobernante, y a esta conveniencia hay que atribuir la participación en el gobierno de los señores Pidal y Tejada Valdosa, y considerando esto no como un hecho aislado y sin consecuencias, opina que dichos ministros deben venir acompañados de los elementos y significación propios de su historia.

Respecto al ministro de Gracia y Justicia parece que relega a lugar secundario estas cuestiones, que pudieran llamarse de interés de partido. Se preocupa principalmente de las funciones mas trascendentales de la entidad gobierno y de los actos que imprimen carácter mas permanente en el país.

Opina el señor Silvela, como de imperiosa necesidad, que el partido liberal conservador realice en este segundo periodo de su mando una gran rectificación en el espíritu público de nuestro país, moralizándolo en sus diversas manifestaciones, garantizando siempre dentro de la legalidad la independencia de todas las fuentes de la opinión pública, para que así sean menos violentos, y afecten menos a la vida de las instituciones los cambios de política en las esferas del poder.

En suma, que el señor Silvela cree que si deben ser claras y precisas las líneas de división entre los partidos que turnen

en el poder, nunca han de ser tales que las distancias que los separen no consientan, y antes bien dificulten las inteligencias que hagan precisas la defensa de los comunes ideales.

Los puntos de vista del señor Pidal andan también poco en armonía con los de sus compañeros.

Para el ministro de Fomento, la misión del gobierno consiste en reconstituir con un espíritu eminentemente conservador, todos los elementos que influyen en la vida política, llevando al Parlamento las fuerzas que puedan favorecer esta empresa, a la enseñanza los estudios que puedan crear futuras huestes conservadoras, y a la legislación preceptos que acomoden a semejante criterio el ejercicio de los derechos.

Tal es, en resumen, la diversidad de los pareceres contenidos por la autoridad indiscutible que los ministros reconocen en el señor Cánovas, pero que a la larga no podrá menos de trascender a la superficie en cuanto alguna de esas cuestiones decisivas se planteen ante la Cámara, y que habrán de luchar con tanto mas ardor cuanto mas tiempo han estado acalladas, y mas aun si se mezclan los naturales agravios de las preferencias o postergaciones de candidatos amigos en la próxima contienda electoral.»

EL TERRORISMO EN LONDRES

LAS MAQUINAS INFERNALES.

Tan pronto como fué conocido en Londres el siniestro de la «Victoria station» corrieron las órdenes para que fuesen examinados en las estaciones de ferrocarriles todos los paquetes sospechosos que había en los almacenes.

Esto produjo, según anunciamos, el descubrimiento de máquinas infernales en otras dos estaciones: la de Charing-Cross y la de Paddington.

En la primera, el mozo encargado de la investigación encontró un saco de mano de aspecto ordinario, pero que pesaba mas de lo natural. Lo puso aparte, y al llegar las autoridades, se procedió a abrirlo.

Dentro había, envueltos en ropa vieja varios panes de materia cenicienta con una etiqueta que decía: «Atlas Powder» (pólvora Atlas). El «Atlas Powder» es un artículo americano cuya importación está prohibida en Inglaterra: es sencillamente dinamita pura, nitroglicerina mezclada con tierra y serrín para hacer menos peligrosa su manipulación. Bajo los panes y la ropa había una caja de hierro, llena también de dinamita, y un reloj despertador, americano, de fuerza de resortes extraordinaria, con mazo; pero sin campana.

El mazo enlazaba, por medio de un alambre, con el gatillo de una pistola que debía dispararse a la hora fija, la señalada para que funcionara el mazo del despertador. A la boca de la pistola había una pelota de fulminato de mercurio amasado con detonantes. Todos estos objetos comunicaban entre sí por medio de un alambre.

La hora marcada para la explosión había transcurrido ya, el mazo había funcionado, pero con una fortuna verdaderamente extraordinaria, el fulminante de la pistola no había dado fuego.

La máquina explosiva encontrada en la estación de Paddington era exactamente igual a la que acabamos de describir. También en ella había transcurrido la hora de la explosión, pero el mazo no había tenido fuerza bastante para disparar la pistola. Dentro de la caja había además un número del periódico *New-York Sun* del 6 de febrero de este año.

En ambos casos los despertadores marcaban horas en que mas concurridas es-

taban las estaciones. Así es, que el desastre habría sido terrible.

En los edificios públicos de Londres, y especialmente en la Cámara de los Comunes, se toman precauciones extraordinarias.

CORRESPONDENCIA.

(de la *Crónica de Cataluña*.)

Madrid 3 de Marzo.

Ha empezado ya la campaña del señor ministro de la Gobernación contra las diputaciones provinciales, sin perjuicio de rematar la obra emprendida con el propósito de no dejar en pie un solo Ayuntamiento fusionista. El señor juez del distrito de Santa Cruz ha denunciado a los diputados provinciales de Cádiz, acusándoles de infidelidad en la custodia de unos expedientes instruidos el año pasado por los señores Camacho y Toro. Por lo demás, los municipios de las provincias de Badajoz, Córdoba, Lugo, Palencia, Pontevedra y Granada siguen gimiendo bajo el autocrático poder de los mandarines.

Los periódicos de oposición, para demostrar las ilegalidades e injusticias que vienen cometiéndose, con aplauso y aquiescencia del Gobierno, exhuman los textos de los artículos 82 del código fundamental del Estado, y los 433 y 439 de la ley provincial de 29 de agosto de 1882. En vano determinan las leyes la forma y manera de funcionar de las diputaciones provinciales, y de todo punto es inútil que los preceptos legales, fijen los casos en que procede la suspensión de las corporaciones de que nos ocupamos, probándose que aquella; lejos de ser arbitraria, no pueden acordarse sin que medien justas causas taxativamente expresadas. Por este camino las personas honradas y sensatas ahogaran la voz del patriotismo, prefiriendo a los sinsabores de la pública Administración, la vida tranquila y sosegada del hogar doméstico.

Y lo peor del caso es que los achaques de justicia y de moralidad que descubren en el seno del Gabinete los señores Silvela y Pidal refractarios a los procedimientos del señor Romero Robledo, no pueden prevalecer ante las complicaciones de otra especie que obligan al señor Cánovas del Castillo a trabajar por la preponderancia de elementos que se sublevaron contra las influencias crecientes del moderantismo histórico y de los escasos factores que, menos bulliciosos y mas sosegados, apoyan la conducta del actual ministro de Gracia y Justicia.

Las dificultades que han surgido en las regiones de los poderes responsables, con motivo de las inteligencias electorales, repugnadas por los señores Elduayen, Silvela, Pidal y Tejada de Valdosa, inclinaron dias atrás el ánimo del jefe del partido conservador a provocar una crisis parcial para conferir carteras al marqués de Molins y al general Fajardo, disponiendo de la presidencia de la Cámara popular para el señor Romero Robledo. La empresa fracasó porque al simple anuncio de la nueva combinación se alborotaron los húsares, y el jefe del levantisco escuadrón apresuró a manifestar que bien se hallaba en el departamento de la Puerta del Sol, y que desde luego y por anticipado declinaba la alta honra que se pretendía conferirle.

Ocioso es que la mayoría de los individuos que componen el actual Gabinete protestan y se sublevaron contra inteligencias y favores otorgados a un partido que proclama el sufragio universal, la revisión del Código del Estado y la soberanía en constante ejercicio, mostrándose con mayores exigencias que las que abrigan las democracias monárquicas de otros países. Tiempo perdido el que algunos ministros invierten en demostrar que

los fusionistas han probado una y mil veces su amor a la monarquía y su deseo de que las altas instituciones tengan sólida garantía en el armónico consorcio de las prerrogativas de arriba con los derechos y libertades de abajo.

Hasta tal punto se muestra inflexible el Sr. Romero Robledo en su conducta, que no son pocos los conservadores que han sido desairados en los distritos que representaron durante los seis primeros años de la restauración, para que de las urnas salgan triunfantes las primeras tallas de la izquierda dinástica y de los deudos y paniaguados del señor duque de la Torre.

El partido fusionista, resuelto a no mendigar distritos y a sostener digna y enérgica actitud, luchará, con sus propias fuerzas, y antes de que se inicie la próxima campaña electoral es muy posible que formule una solemne protesta sin necesidad de reunir en el Palacio dea Congreso a los diputados y senadores de las mayorías parlamentarias. Esto me dió a entender el señor Sagasta en una conversación familiar que ayer tuve con él en el despacho de la Presidencia.

Supo también, por declaraciones de los señores Alonso Martínez, Fernández de la Hoz y otros letrados de la Junta consultiva, que varios gobernadores de provincias serán en breve llevados al Tribunal Supremo para responder de las tropelías e ilegalidades que han cometido, y que los ex-ministros señores González (don Venancio) y Gullon (don Pio) publicarán las estadísticas relativas a las remociones de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, respectivamente realizadas por los conservadores y fusionistas, a fin de que el país juzgue con toda imparcialidad y se depuren, con la mayor exactitud, los datos que recientemente ha publicado en sus columnas el periódico del señor marqués de Valdeiglesias.

La prensa se ocupa hoy, con preferencia, de la circular del general Quesada, calificándola de deficiente y de impropia bajo el punto de vista inquisitivo. Con decir que conservadores importantes la rechazan por inútil e impropio en los tiempos que corremos, queda dicho todo. Ocupanse también los periódicos de todos los matices de la baja obtenida en los impuestos desde el advenimiento al poder del partido conservador, echando de menos algunos de ellos las cantidades que superan a los gastos, gracias al sistema de Hacienda que con verdadera contabilidad y presupuestos verdaderos había establecido el señor Camacho. No es extraño: el señor Cos-Gayon lucha con dificultades insuperables, y la Administración se resiente del espíritu de antagonismo y de la inopinada remoción de un personal escogido y ajeno a las influencias políticas.

Esta tarde, en el salón de conferencias del Congreso, se hacían en los corrillos comentarios sobre la campaña especialísima que sostiene el periódico del señor Martos *El Progreso* y la denuncia de que ha sido objeto por el artículo que ayer publicó con el epigrafe «La máscara del Prado.» Por haber reproducido parte de ese artículo, han sido también denunciados *La Montaña* y *La Fè*.—P.

UNA VICTORIA DE LOS INGLESES EN EL SUDAN.

Los telegramas de la «Agencia Fabra» que a continuación reproducimos dan cabal idea de los actos y movimientos que precedieron a la batalla ganada a los seculares del Madhi por el general inglés Graham y de los resultados de ese combate.

Londres 1.º

El «Daily News» asegura que se ha recibido un despacho del general Graham diciendo que considera posible un arreglo satisfactorio con el enemigo, sin necesidad de efusión de sangre.

El «Daily Telegraph» dice que el general Graham envió un parlamentario á los rebeldes sudaneses intimándoles á dispersarse y notificándoles al mismo tiempo la misión pacífica que en estos momentos está desempeñando en Khartoum el general Gordon.

En el Cairo, donde se conoce aun mejor el espíritu que domina á los rebeldes, se cree que las gestiones hechas por el general Graham no tendrán resultado alguno, y que, por lo tanto, se verá obligado á apelar á las armas.

Suakin 1.º

El general Graham encontró ayer grandes dificultades para proseguir su movimiento de avance sobre los sudaneses que ocupan Teb, habiendo aplazado la operación para hoy ó mañana.

Londres 1.º

Un despacho oficial dice que el general egipcio Baker ha recibido del general inglés Graham la orden de enviar un parlamentario á Osman-Digma, á fin de intimarle á retirarse ó rendirse.

El parlamentario irá hoy al campo enemigo.

Si la respuesta no es satisfactoria, las tropas inglesas emprenderán mañana resueltamente el ataque contra las posiciones enemigas.

Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.—El subsecretario de Negocios extranjeros, sir Carlos Dilke, dice que el gobierno acaba de recibir un despacho fechado en Suakin á la una de la madrugada de hoy, según el cual reina tranquilidad en aquel puerto.

El enemigo no ha hecho ninguna demostración hostil contra la mencionada plaza.

Las noticias de Trinkitat, en cuyas inmediaciones se halla el cuerpo expedicionario del general Graham, no son tan recientes por no estar dicho punto en comunicación telegráfica con el cable.

Sir Carlos Dilke cree que ayer no se ha librado ninguna acción de importancia.

El «Daily Telegraph» publica en su edición de esta tarde un despacho de Suakin diciendo que ayer se trabó una batalla entre las tropas mandadas por el general Graham y los sudaneses acudidos por Osman-Digma.

La acción se prolongó durante todo el día, terminando con la completa derrota de los sudaneses.

El gobierno inglés no ha recibido todavía ningún despacho sobre la batalla librada ayer, pero los diligentes correspondientes de esta Agencia, y los especiales de los periódicos de Londres han enviado informes análogos á los que publica el «Daily Telegraph».

Añaden que los sudaneses, dando prueba de una temeridad salvaje, se arrojaron varias veces sobre el compacto cuadro de la infantería inglesa, que hizo grande estrago en el enemigo.

El almirantazgo inglés ha recibido esta tarde un despacho confirmando la victoria alcanzada por los ingleses, mandados por el general Graham sobre los sudaneses.

Las pérdidas de los ingleses fueron de 40 muertos y 50 heridos.

Las del enemigo se calculan en un millar de bajas.

Esta enorme diferencia tiene una explicación: el armamento de los ingleses es muy superior al de los enemigos; y éstos, con una temeridad inconcebible, pretendían romper el cuadro, no disponiendo muchos de ellos más que de armas blancas.

Los ingleses se proponían proseguir hoy su marcha sobre Tokar.

Un despacho del general Hewett confirma la victoria del general Graham sobre los rebeldes sudaneses. Añade que los ingleses se apoderaron de 7 cañones, teniendo 24 muertos y 142 heridos.»

CORREO DE AYER

El Día de Madrid, publica el siguiente suelto de última hora:

«De las disidencias que trabajan al Gabinete se continúa hablando, y se insiste que darán que hacer al señor Cánovas.

»El señor Silvela, especialmente, se muestra bastante disgustado, y si la disciplina de partido, por una parte, y consideraciones particulares, por otra, le han obligado hasta ahora á guardar silencio, tampoco puede exigirse á un hombre de las condiciones del actual ministro de Gracia y Justicia, que sacrifique un día y

otro á tales consideraciones, muy dignas de tenerse en cuenta, pero no las únicas á que siempre deba atenderse, posponiendo á ellas todas las demás, su buen nombre, como político serio y hombre de convicciones.

«El choque ha de venir irremisiblemente más tarde ó más temprano entre los señores Cánovas y Romero y sus demás compañeros de Gabinete, con quienes muestran los primeros tal despego, según se dice ya públicamente, que cualquiera creería, y los interesados se van convenciendo de ello, que el señor Cánovas los tiene en el Gabinete para completar el número de los consejeros responsables más bien que para dejarles en libertad de manifestar sus opiniones sobre el acierto ó desacierto de la política que en la actualidad se sigue.»

No creemos que acepten por mucho tiempo posición tan desairada algunos miembros del Gobierno que, como el señor Silvela, no gustan de seguir corrientes contrarias á su dignidad y rectitud de carácter. Estamos, pues, próximos á presenciar una crisis parcial, que en vísperas de elecciones dará un rudo golpe á la fuerza y cohesión del partido conservador.

Madrid 3.

Confírmase que se ha rendido sin resistencia la plaza de Tokar.

En la batalla de Teb han salido heridos el general Beke, dos coroneles y 15 oficiales ingleses.

El Sr. Navarro Rodrigo levanta bandera de reconciliación entre los elementos liberales.

«La Iberia» califica de imprudente la circular del general Quesada publicada recientemente.

S. M. el rey ha felicitado telegraficamente á Su Santidad Leon XIII, con motivo de ser hoy el aniversario de su coronación como sucesor de Pio IX.

Ha llegado en la estafeta general del ministerio de Estado una caja conteniendo gran número de condecoraciones alemanas para funcionarios públicos de Valencia, Barcelona, Madrid y otros puntos que visitó el príncipe imperial en su viaje por España.

En el Consejo de ministros que se celebrará esta tarde no se abordará ninguna cuestión política, concretándose al despacho de expedientes y asuntos generales.

En el sorteo celebrado hoy de la lotería Nacional, ha salido premiado con 5.000 pesetas el número de 13.401, espendido en Valencia.

Se ha celebrado el Consejo de ministros. Ha durado tres horas. En él se han ocupado preferentemente de los presupuestos y rasgos generales referentes á próximas elecciones.

No han fijado fechas en que hayan de verificarse la disolución de las actuales Cortes, ni convocación de las futuras.

Hallándose reunido el Consejo, se ha presentado el embajador de Francia, pidiendo hablar con el Sr. Cánovas. En la conferencia se han ocupado detenidamente de la cuestión de Andorra.

En el Consejo se han despachado algunos expedientes de indulto.

Ayer tarde estuvo el duque de la Torre en la Presidencia conferenciando detenidamente con el señor Cánovas.

Se asegura que los izquierdistas publicarán oportunamente un manifiesto electoral, cuya redacción está confiada á uno de los amigos del señor Martos. Dicho documento consignará los principios democráticos sustentados al advenimiento al poder de la izquierda.

Esta tarde se celebrará en la presidencia el Consejo de ministros, en el cual dicese se tratarán las cuestiones electorales.

Hoy marchará el general Azcárraga á Valencia á hacerse cargo de aquella capitania general.

Se ha dispuesto que cese en el cargo de jefe de división del ejército de Aragón el general Bonanza.

Ha sido nombrado jefe de la sección de campaña en el ministerio de la Guerra, el brigadier señor Correa, y ha sido ascendido á brigadier el coronel Jones.

Ha fallecido en Berlin el agregado de la legación española señor Espi.

Muchos diputados izquierdistas se proponen obsequiar dentro de pocos días al señor Martos con un gran banquete asistiendo también algunos representantes de provincias, al objeto de que el señor Martos haga declaraciones, manifestando que reivindica la integridad del programa de la izquierda y sosteniéndolo sean quienes fueren los que se opongan y se niegan á seguirle.

Los fusionistas partidarios de la protesta aseguran que el señor Sagasta espera recibir datos concretos de provincias para formularla.

Londres.—Son horriblos los pormenores del choque de tres trenes ocurrido el sábado en el ferro carril del condado de Aberdeen, en el que resultaron muchos muertos y heridos.

El Standard afirma que se ha firmado un tratado entre Alemania, Austria y Rusia según cuyas bases se mantiene el statu quo de los Balkanes, el reconocimiento de la ocupación de Bosnia y la promesa parte de Rusia de no alentar á Francia en sus proyectos de revancha contra Alemania y la mútua garantía de sostener la paz en Europa.

Despachos de Egipto indican que esta misma semana regresarán los ingleses de Swakin.

Madrid 4.

La Gaceta publica un real decreto nombrando ministro plenipotenciario de España en Pekin al señor Alba Salcedo y otros decretos de Guerra telegrafados ayer.

El Consejo de ministros de ayer se ocupó de dos causas que comprenden á siete reos de pena capital, concediéndose indulto solo á uno. Tratóse ampliamente de los derechos de soberanía que corresponden á España sobre Andorra. El señor Cánovas refirió su entrevista con el duque de la Torre, motivada por los insultos que le dirigió el periódico satírico Los Fariseos, acordándose imponerle 500 pesetas de multa por ofensas á la moral y 150 por faltas de policía de imprenta, además de denunciarlo ante los tribunales. Se habló de presupuestos, de las economías que en ellos podrían introducirse y de su nivelación; de asuntos de Guerra y Marina, y también extensamente de asuntos electores, sin que hubiese disidencia alguna, dudándose si el señor Sagasta se presentará por Zaragoza, Zamora ó Logroño.

Respecto á fechas, se dice que la disolución tendrá lugar en la última decena de marzo, las elecciones á fin de abril y la reunión de las Cortes á primeros de junio.

Parece acordado el nombramiento de don Emilio Murua para representar á España en Méjico.

Mañana marchará el señor Ferratjes á Barcelona.

El jueves se reunirán los diputados de la Unión democrática para acordar la conducta que se haya de seguir respecto de las elecciones.

Mañana se reunirán varios demócratas izquierdistas para empezar los trabajos de organización del banquete de honor que se va á ofrecer al señor Martos.

S. M. el rey ha firmado varios decretos referentes al personal de Gracia y Justicia.

LOCAL.

QUINIENTAS PESETAS.

Ya saben nuestros lectores que va á publicarse Las Noticias, periódico plural y hembra, amén de conservador. Saldrá decidido á baldarnos y nos baldará seguramente. Temblando de miedo preparamos ya las vendas y las camillas.

Hasta ahora, esa gente de riñón cubierto había renunciado á estar representada en la prensa, porque saber escribir es achaque de pobre, porque lo más cómodo es tener un medio para hacerse el sordo, y porque la falta de órgano es la mejor garantía para que no se pongan en evidencia los malos organizados. Mas para que no sigan oxidándose las plumas ilustres del partido, se ha cambiado de parecer, sobre todo, en vista de que ha sido inútil llamar á ciertas puertas, saliendo contusa y amoratada al choque de las mismas, la parte más saliente de las fisionomías.

Entonces, cuando el monte haya partido y salga á luz el nunca bien ponderado periódico se nos hará el honor de contestarnos con razones. Al interin se nos contesta con multas.

Prepárese El Demócrata para batir palmas.

Anoche, reunida la redacción de nuestro diario en tranquila y amena plática vino á estallar en ella el siguiente rayo que aparte del susto consiguiente, no ocasionó desgracias personales:

Gobierno de la provincia de Baleares.—Sección 4.—Negociado Prensa.

Habiendo V. incurrido en el número 643 del periódico de su dirección, corres-

pondiente al día de hoy, en grave falta de respeto á mi Autoridad, toda vez que en el párrafo que comienza con las palabras: «Nuestro apreciable colega» y termina con las «mal zurcido» califica de una manera, además de inconveniente, altamente irrespetuosa, uno de mis acuerdos; en uso de las atribuciones que me concede el artículo 22 de la vigente ley provincial, he acordado imponer á V. la multa de quinientas pesetas que hará V. efectiva en el papel correspondiente, dentro del término que marca la ley.

Dios guarde á V. muchos años.—Palma 6 de Marzo de 1884.—Antonio Matarró.

Sr. Director del periódico EL BALEAR.

Bueno es saber que el Gobernador se considera inviolable; y bueno es hacer notar que jamás se apeló en Mallorca á semejantes medidas para amordazar á la prensa durante el gobierno de nuestro jefe el Sr. Sagasta.

Nuestro suelto, según reza la orden que hemos transcrito, se ha considerado

además de inconveniente altamente irrespetuoso

¿Será por haber otorgado nota de sobresaliente al autor, sea quien fuere, del documento á que se refiere el suelto en que la multa se funda?

No dijimos tal cosa. La calificación pertenece en todo caso á El Diario de Palma. Para nosotros no merece siquiera la de notablemente aprovechado, porque sobre parecernos deplorable bajo el punto de vista legal la consabida orden, nos parece desdichadamente escrita. Y como no suponemos que el Gobernador pretenda que las órdenes emanadas de su autoridad tengan un carácter más sagrado y augusto que los Mensajes de la Corona, cuyo fondo y cuya forma suelen ser analizados y juzgados impunemente por la prensa, no será la supradicha opinión el motivo determinante de la pena que hemos merecido.

Al releer nuestro suelto, nada encontramos inconveniente ni irrespetuoso; y mucho menos altamente irrespetuoso: para esto hubiera sido preciso que la suelta irrespetuosidad describiera una gran parábola, porque la silla gubernamental, si bien no está baja, tampoco está á la altura de la silla de Jupiter.

Se nos ha multado. Esto quiere decir simplemente que decir la verdad cuesta caro.

E pur si muove.

Según telegramas de Madrid, el señor Romero Robledo ha dirigido una circular á los gobernadores civiles, encareciéndoles que obren con estricta justicia, equidad y profundo respeto á la ley. Esta noticia pertenece á la categoría de las que hacen sonreír al público, porque nadie ignora lo que tales propósitos significan, ni por qué se dan semejantes circulares, que no pueden admitirse como cosa seria y no son más que recursos de que se valen los ministros para desviar la opinión pública, cuando el escándalo producido por las infracciones de ley toma tales proporciones que ya es imposible contemplarlo por más tiempo con impasibilidad.

La escasa importancia de la circular de Gobernación la demuestra el hecho de continuar en sus puestos los gobernadores civiles que para preparar el terreno electoral no han vacilado en dar ejemplo de infracciones legales, á las que ni siquiera se ha buscado la atenuación de la forma; pero como dichos funcionarios han debido obrar ateniéndose á las instrucciones del señor ministro de la Gobernación, se dirán, al leer la circular, que las censuras que de su contenido se desprenden, van en primer lugar al jefe que la firma.

Aun siendo un documento, sin importancia, no deja en muy buen lugar ni á sus delegados, porque, de tomarse como cosa formal, revelaría que los últimos no están á la altura de su misión, desde el instante que el señor Romero Robledo se ve obligado á recordarles principios de buena administración tan vulgares que ningún funcionario puede darlos al olvido; y si realmente los gobernadores han motivado con su conducta la necesidad de dicho recuerdo, el ministro falta no prescindiendo de él y no aliviando al país de sus servicios.

Mientras el señor Romero Robledo mantenga en su puesto al gobernador que insultó á un alcalde porque un vecino no encendía un farol; al que suspendió el Ayuntamiento porque un fulano de Tal le denunció que los concejales ejercían con h; y á los que prescindiendo de toda formalidad legal han impuesto multas y re-

daclando comunicaciones tan semejantes á la fórmula: «Vaya usted á paseo» que con ella se confunden, la circular de Gobernación, mas bien que una satisfacción á la opinión pública, revelará que los conservadores ante nada retroceden, ni siquiera ante la burla con que reciben las justas quejas que lanza el cuerpo electoral al ver atropellados sus derechos en las personas de los concejales.

—El tonto por compromiso.

Así puede titularse la siguiente escena que refiere un periódico:

«Lugar:—El Gobierno civil de Córdoba.

Intlocutores: El Gobernador Sr. García Esquivosa, y el Alcalde de Lucena, señor Fernández Lahita.

El Gobernador:—Pues sí, señor, hay que evitarme el disgusto de apelar al recurso supremo de las multas.

El Alcalde se encoge de hombros y no responde.

El Gobernador levantando más la voz:—Sí, señor Lahita le conviene á V., me conviene á mí, le conviene al Gobierno, nos conviene á todos; que V. se haga el sordo.

El Alcalde:—¿Ha dicho V. sordo?

El Gobernador:—Sí, señor, sordo.

El Alcalde:—Lo soy, Ilustrísimo señor, lo soy.

El Gobernador, desgañándose y descomponiéndose:—Pues yo le haré comprender á usted la necesidad de que dimita.

El Alcalde da un paso atrás, se mete la mano en el bolsillo interior del gabán y él exclama azorado:—Deténgase V. ¿Que es lo que va V. á hacer? ¿Una pistola? ¡Ah!...

El Alcalde saca una tropemilla, la examina bien y despues replica:—No se cansen V., señor Gobernador no he oído palabra de lo que V. me ha dicho, y veo por añadidura que la boquilla de la trompeta se me ha quedado en Lucena. De modo que no podemos entendernos.

El gobernador, poniendo el grito en el cielo y ahuecando la voz:—Se trata de que V. dimita; ¡la dimision, la dimision!

El Alcalde:—Ya he dicho á V. que soy sordo y que no oigo hasta que vuelva á Lucena.»

El Alcalde de Lucena merece serlo perpetuo, como el de Zalamea, porque si este ahorcó á un oficial aquel ha vuelto loco á un Gobernador.

El *Demócrata* de ayer, dando una nueva prueba de perspicacia, asegura que con nuestro artículo del miércoles nos propusimos crear ciertos antagonismos entre el partido conservador.

Lo que nos propusimos, y logramos, fué entre otras cosas poner de manifiesto las causas que producen y han producido las divisiones en el partido conservador mallorquín.

En cuanto á no haber éste solicitado el apoyo de los hombres de *El Demócrata* podrá ser cierto, si ellos se han apresurado á ofrecerlo; pues aunque estamos hace tiempo persuadidos de que no pueden apoyar á nadie, sabemos que pueden ayudar con oportunas dimisiones é inventando zancadillas y prestando sus inteligencias desocupadas.

Especialmente cuando se trata de tan noble empresa como la de quitar del campo político borrones informes de pasiones.

Y todo, por supuesto, con el mayor desinterés.

No te tapes. .

Suma y sigue.

Ha sido declarado cesante el alcaide de la Cárcel de este partido D. Tomás Pablo Roselló, empleado dignísimo que desde hace mucho tiempo desempeñaba su cargo á satisfacción de todos.

Deploramos como *El Isleño* la cesantía que priva á aquel establecimiento de tan digno funcionario.

A seguir poco mas por este camino no va á quedar un solo empleado sin remover; y ciertamente nada va á ganar con ello nuestra perturbada administracion.

Hemos recibido la memoria leida en la Junta General del *Crédito Balear* en que se da cuenta de las operaciones efectuadas durante el ejercicio cerrado en 31 de Diciembre último y á tenor de la cual los beneficios realizados permiten el reparto de un dividendo de 45 pesetas por accion.

De los datos que comprende se deduce un aumento en el saldo de las cuentas

corrientes acreedoras por ptas. 497 mil 395.62: otro en la caja de ahorros por pesetas 17.988.65; y otro en los depósitos voluntarios por ptas. 999.33 habiendo aumentado tambien los saldos á favor de la sociedad en las cuentas corrientes de valores é hipotecarias.

Ultimamente se da cuenta de haberse realizado la union al *Crédito del Cambio Mallorquín*, de que oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores.

Con objeto de que no quedaran en pié los dos únicos cargos, que por falta de datos no pulverizaba *El Diario de Palma* en su número del miércoles, al analizar la orden de suspension del Sr. Ribot de los cargos de Alcalde y Concejal, dictada por el gobernador de esta provincia, publica ayer el referido colega la siguiente carta.

Sr. Director del *Diario de Palma*:

Muy señor mio y de mi consideracion: En el número de su periódico correspondiente al dia de ayer he visto que, al analizar los cargos que sirvieron de pretexto al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para decretar mi suspension de Alcalde y Concejal, manifiesta V. algunas dudas acerca de dos de ellos, cuyas dudas tendré el gusto de poner en claro, ya que se ha ocupado V. de este asunto.

En cuanto á la «apatía y abandono en la recaudacion de arbitrios municipales,» debo manifestarle que siempre he procurado que la recaudacion se efectuara, como se ha efectuado, con la debida regularidad, teniendo que pasar muchas veces por el disgusto de apelar á los apremios y hasta á los embargos contra los contribuyentes morosos, entre los cuales figuraban y figuran seguramente aun, no pocos amigos políticos del señor Gobernador.

Y con referencia al otro extremo de que «he suspendido acuerdos del Ayuntamiento, sin haberlo puesto en conocimiento de quien corresponde,» puedo asegurar á V. que es completamente *inexacto*, y sino que se citen los referidos acuerdos y se verá quien lleva la razon.

Con respecto á la suspension del cargo de concejal, si bien carece de fundamento alguno, tiene en cambio la arbitrariedad ó un desconocimiento completo de la ley.

Ruégole que se sirva dar cabida en las columnas de su periódico á las presentes líneas, quedándole por ello agradecido su afmo. S. S. Q. B. S. M.

Pascual Ribot.

6 Marzo 84.

La Academia de la *Juventud Católica* celebrará sesion esta noche en obsequio de Santo Tomas de Aquino. Disertará el cura párroco de Escorca D. Francisco Tortell y despues se leerán poesias y se ejecutarán algunas composiciones musicales.

Anteayer entraron en este puerto el vapor «Union», procedente de Alicante é Ibiza, conduciendo la correspondencia de ambos puntos, 42 pasajeros y carga; la polacra goleta «Trinidad» y la balandra «San Bartolomé,» ambas de Barcelona, con lastre.

Solo se despachó la polacra goleta «Dolores,» para Sicilia, con lastre.

Ha fondeado en nuestro puerto el vapor ingles *Mysth*.

Se ha paralizado por completo los trabajos de arreglo del jardin de la Glorieta, siendo lamentable el estado en que se encuentra, á medio empezar todo y abandonado á merced de quien quiera.

Segun parece, ha sido solicitada la competente autorizacion para alumbrar por via de ensayo con luz eléctrica la Rambla de esta ciudad.

Registro de la prensa de ayer:

—Ayer varios muchachos en la Muralla de mar la emprendieron á pedradas con un pobre anciano hasta que fueron dispersados por un caballero que pasaba.

—En el camino de ronda se desbocó ayer el mulo que tiraba de un carro, siendo detenido sin consecuencias cerca del Molinar.

Se ha reunido en Madrid el Consejo superior de agricultura con objeto de com-

pletar su comision permanente de defensa contra la filoxera, que forma la base de la central designada en la ley filoxérica del 30 de julio de 1878.

Dicha comision central, dada de baja y hoy disuelta, parece vá á reorganizarse, reduciendo el número de vocales que antes tenia.

Cortamos de nuestro apreciable colega barcelonés la *Crónica de Cataluña* el siguiente suelto:

«Se está formando en esta ciudad una compañía dramática que actuará durante la próxima temporada de primavera en el Teatro Principal de Palma de Mallorca.

Formarán parte de dicha compañía artistas muy apreciados del público de Barcelona, pudiendo por ahora adelantar que entre ellos se cuenta el distinguido primer actor don Teodoro Bonaplata, que se ha conquistado generales simpatias y ha merecido justos elogios de la prensa desde que actúa en el Teatro Romea, y el actor cómico don Antonio Hernandez, que ha trabajado en distintos teatros de Barcelona siempre con buen éxito.»

El jefe que fué de la comandancia de carabineros de Lérida don Mateo Cavanaugh, procesado á consecuencia de los sucesos de agosto en Seo de Urgel, ha sido absuelto, reintegrado en su empleo de teniente coronel y destinado á las Baleares en clase de primer jefe de las fuerzas de dicho instituto que prestan servicio en las referidas islas.

Nuestro compatriota Gayarre, que como cantante se ha hecho dueño del público de París, acaba de conquistarse, como hombre, por sus buenos sentimientos, el cariño de los vecinos de la capital de Francia.

El Gobierno de dicha nacion ha suprimido en los presupuestos una partida de 6.000 francos que destinaba anualmente á la «Asociacion de artistas dramáticos» y que servia para pensionar á doce artistas ancianos y pobres.

Para cubrir el déficit que la falta de dicha cantidad produciria en los fondos de la Asociacion, se está organizando una funcion á beneficio de ella, y habiendo sido invitado Gayarre para que tomara parte en la representacion, no tan solo acudió inmediatamente, sino que se ha inscrito como socio perpetuo de la Asociacion.

El acontecimiento del verano próximo será la Exposicion de la industria italiana en la antigua capital del Piamonte—la hermosa ciudad de Turin—que debe inaugurarse con gran pompa y solemnidad el 26 de abril por S. M. el rey de aquella nacion, próspera y floreciente.

Se ha construido un magnífico palacio para este alarde de los progresos industriales de la Peninsula italiana; el Ayuntamiento dispone suntuosas fiestas públicas en obsequio de los extranjeros que acudirán de todas partes á la antigua corte de Victor Manuel y en fin con objeto de que todo corresponda á la importancia del suceso han sido escriturados los principales artistas contemporaneos para la compañía que durante dos meses actuará en el hermoso Teatro Régio.

Gayarre, ajustado ya, será la *great attraction* de la temporada, sobre todo despues de los incomparables triunfos que nuestro compatriota el famoso tenor acaba de obtener en Paris.

Argumento para una novela. Un candidato.—Es necesario quitar el Ayuntamiento de X.

El gobernador—(como un eco) Es necesario quitar el Ayuntamiento de X, (Con esto termina el prólogo.)

Capitulo 1.º El gobernador: Nombró á ustedes delegados para que pasen al pueblo de X y examinen todo lo examinable hasta hallar pretexto para suspender á los concejales.

Capitulo 2.º Llegan los delegados al pueblo; examinan expedientes, cuentas, libros de actas, despues de lo cual toman el tren y regresan al Gobierno civil.

Capitulo 3.º El gobernador.—¿Y bien? —Los delegados.—El Ayuntamiento está al corriente y no hemos hallado, no motivo, ni siquiera pretexto en que fundar la suspension.

El gobernador.—Lo mismo que en todas partes. Suspira, dirige una mirada á la ley municipal y exclama: ¡Pobre víctima!

Epilogo.—«En uso de las facultades que la ley municipal me concede, vengo en suspender á usted... etc.»—«En uso de las facultades que la ley municipal me concede vengo en nombrar concejales... etc.»—¿Me permite V. E. una observacion, señor gobernador?—Diga usted.—Muchos de estos que V. E. nombra formaron parte del Ayuntamiento federal.—¿Qué quiere usted! Exigencias del servicio y necesidades de la politica de orden y administracion que caracteriza al partido conservador.

BOLETIN.

El número 2663 del periódico oficial contiene:

Autorizacion para prorogar el plazo señalado para la matanza de cerdos.

Aviso de haberse abierto una informacion administrativa sobre los proyectos de ferro-carriles de Palma á Manacor por Lluchmayor, Porreras y Felanitx, y de La Puebla al puerto de Alcudia.

Abono de la paga de Febrero á la clase pasiva.

Vacante de una plaza de estanquero en la Puebla.

Acuerdos tomados en Octubre, Noviembre y Diciembre últimos por el Ayuntamiento y Junta Municipal de Villa Carlos.

Estado de gastos de obras municipales de Palma.

Edicto judicial para que se procure averiguar quienes sean los autores de un robo de alhajas cometido la tarde del 26 del pasado mes en una casa de la calle de San Pedro de esta ciudad.

Otro idem llamando á los que se crean con derecho á la herencia intestada de Catalina Alberti y Segui, fallecida en Mahon.

Otro de fiscal militar llamando al recluta Jorge Oliver, del Batallon Reserva de Palma, á quien se está sumariando por haberse ausentado de Sóller sin licencia.

Apertura de la enseñanza de *Practicantes y Matronas* en la Universidad de Barcelona.

Aviso de quedar abierta al público la parada de caballos en el cuartel de caballeria de esta plaza.

Anuncio de los ejercicios de oposicion para la provision de una notaria vacante en Palma y de otra en Espórras.

Extravio de los recibos talonarios números 4422 y 4445, correspondientes á depósitos constituidos en el Crédito Balear á favor de don Manuel Pericas.

Relaciones de individuos que pertenecieron á los ejércitos de Cuba y Puertorrico y han de percibir alcances por conductos de la Caja general de Ultramar.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para mañana sábado 8 de Marzo de 1884.

1.º Sinfonia.
2.º Se pondrá en escena el drama en 3 actos y en prosa, titulado:

LA MUERTE CIVIL.

Finalizando con la chistosa pieza
LOS DOS SORDOS.

PRECIOS.—Palcos sin entradas 10 reales.—Butacas sin idem 1.40 reales.—Sillas sin idem 1 real.—Delanteras sin idem 0.50 rs.—Entrada general 1.20 rs.

A las 7 y media.

NOTA. Mañana domingo
MARGARITA DE BORGOÑA.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 6 á las 5.15 t.

En el Consejo de Ministros se ha hablado que las elecciones sean á mediados de Abril.

El señor Nocedal aboga por el retraimiento.

Ha estallado una insurreccion en Arabia.

4 pñ interior: 62.15.

Madrid 6 á las 7 t.

Se ha acordado la disolucion de las Cortes para el primero de Abril; las elecciones para el 27 y la reunion para fines de Mayo.

Se ha aplazado la cuestion del ferro-carril por Canfranc.

CURACION SIN OPERAR

MATRIZ

Todas sus enfermedades son curadas radicalmente con el precioso Especifico Americano TOMPSON.—Frasco 24 reales.—Fácil medicacion con un éxito infalible.—Los principales facultativos del mundo medical lo usan con un gran resultado en todos los casos por crónicos y antiguos que sean.—Prohíbe en absoluto todas las operaciones y a la 2.ª toma se nota un gran alivio y calma todos los dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICA NO, Rambla Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

CRÉDITO BALEAR.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, desde las 9 de la mañana hasta la 1 de la tarde, para el pago del dividendo activo acordado en Junta general ordinaria de accionistas celebrada en el día de ayer.

Palma 3 Marzo de 1884.—Por el Crédito Balear: El vocal de turno, Antonio M. Sbert.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes desde el día 16 de Marzo al 14 de Octubre de 1884.

De Palma á Manacor y La Puebla, 7:45 mañana, 2:15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla, 3 (mixto), 7:15 mañana y 5:15 tarde.

De La Puebla á Palma, 3:30 (mixto), 7:40 mañana y 5:40 tarde.

De La Puebla á Manacor, 7:40 mañana, 2:45 y 5:40 (mixto) tarde.

Palma 29 Febrero de 1884.—El Director General, Guillermo Moragues.

COMPañIA INDUSTRIAL

MERCANTIL DE MALLORCA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno queda abierto el pago del cupon número 3 acordado por la Junta General celebrada el 29 último, todos los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde.

Palma 5 Marzo de 1884.—El Administrador, José Rosich.

LA CORDELETA ESPAÑOLA en Liquidacion.

En cumplimiento del artículo 341 del Código de Comercio esta Sociedad ha pasado á todos sus accionistas un estado de la misma perteneciente al mes de Febrero. Si alguno de aquellos señores no lo hubiese recibido sirvase avisarlo y se lo facilitará en seguida.

Palma 4 Marzo de 1884.—Por la Cordelera Española en Liquidacion: El Presidente de la Comision Liquidadora, Antonio Pomar.

CENTRO FARMACÉUTICO.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á la general de accionistas á la sesion extraordinaria que tendrá lugar el lunes 17 del actual á las 12 y media, en el domicilio de esta Sociedad, para deliberar sobre una proposicion de la expresada Junta de Gobierno.

Para concurrir á la Junta deberán depositarse las acciones con 24 horas de anticipacion á la señalada para celebrarse, recogiendo su papeleta de asistencia.

Palma 2 Marzo de 1884.—P. A. de la J. de G.: Gregorio Salvá, Secretario.

BANCO HISPANO COLONIAL. Anuncio.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Pla, el sorteo de amortizacion de 6.000 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, segun lo dispuesto en el artículo 7.º del Real decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas números 006, 017, 070, 311, 389, 406, 620, 630.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los números 006, 017, 070, 311, 389, 406, 620, 630 y en el segundo millar los números 1.006, 1.017, 1.070, 1.311, 1.389, 1.406, 1.620, 1.630 y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emision.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el día 1.º de Abril próximo, á percibir las 500 pesetas importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en París en el Banco de París y de los Países Bajos; y en Lón-

dres, en casa de los señores Uthhoff y Compañía. Barcelona 1.º de Marzo de 1884.—El Secretario General, Aristides de Artífano.

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupon número 15 de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se procederá á su pago desde el expresado día, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los intereses los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, número 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Lóndres, en casa de los señores Uthhoff y Compañía.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representacion de esta Sociedad deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Abril y tras corrido este plazo, se admitirán los Cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Marzo de 1884.—El Secretario General, Aristides de Artífano.

LA ISLEÑA.

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

EL NUEVO Y ACREDITADO VAPOR

PALMA

saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 10 del corriente á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha: Marina, 32.

Una nodriza de 26 años

desea criar en casa de la criatura. Herreña, número 8, piso 3.º, darán razon.

Al público

Se vende un caballo, Omos 154, informarán.

PARA ALQUILAR.

Hay unos entresuelos en la calle de San Bartolomé, número 11.

FÁBRICA

DE ALCOHOLES Y ANISADOS DE MANACOR.

En la calle de Pelsaires, número 33, se venden anisados finos procedentes de Espiritu de vino refinado, tanto en castañas de 4 litros, como al pormenor y sin envase.

En el caserío de Le-

vante, hay una cochera para alquilar. En el huertecito que fué de Gabriel Bauza (a) Calistro, donde está la llave de aquella, darán informes.

ALMACEN DE MUSICA

DE PERELLÓ.

19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Sesteto, en nuestro Teatro, para Piano á 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicato, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonia 1.º 3.º y 4.º Polo nesa Marqués, y 1.º Lagrima, Rapsodia Húngara, Sinfonia Mignon, Serenata y Meditacion Chapi, Sinfonias Tutti in Maschera, Poeta y Aldeano, Paragraph 3.º Moraima Gavotta y Pavana de Luis XII, etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragon, Zanzuelas para pequeños Teatros, y la célebre melodía titulada «Música Prohibida.»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 pS.

19, Union, 19.

ALAMBIQUES

Y EBULLIÓMETROS

DE

SALLERÓN.

Se han recibido en el Centro Farmacéutico.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA

Precioso especifico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SU PRIMANDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este especifico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas. SE CURAN RADICALMENTE

Vista cansada, Vista corta y Presbicia. Se expende únicamente para toda España, en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA MOREY.

Muro de Mallorca.—Plaza de San Martí, 2.

Sávia de Pino.

Para la curacion de las enfermedades del Pecho, Asma, Tisis, Tos, Bronquitis, Opresion, Coqueluche é Irritaciones de garganta, por medio del Jarabe, Pildoras y Pastillas de legítima sávia de pino concentrada por Morey.

La Medicacion Fosfórea por Morey.

Contra el Linfatisimo, Consuncion, Enflaquecimiento y, contra toda clase de debilidad del organismo y enfermedades nerviosas; muy recomendado para facilitar la lactacion, é impide á los niños que se encorven sus piernas, si lo toman durante la lactancia y muy útil para las mugeres en estado de preñez. Reinwiller ha obtenido muchas curaciones de Bronquitis crónica y Tisis pulmonar. Enterarse del prospecto que acompaña cada frasco.

Vino de Quina Ferruginoso.

Es el mejor Tónico reconstituyente. Numerosas curaciones en casos de Anémia y Clorosis, Leucorreas, Neuralgias y Pobreza de la sangre; aumenta el apetito y dá fuerza y vigor.

Tópico Español, Morey.

Medicamento para Veterinaria, Epistástico, Resolutivo y Fundente, recom-

plaza al Fuego, obra á las dos horas y no perjudica el bulbo piloso. Depósito general, Muro, Farmacia del autor. Palma, Centro Farmacéutico, Harina 34 y 36, y en las principales farmacias de las Baleares. NOTA. Cada frasco lleva la firma Juan Morey y va acompañado de una instruccion.

LEGIA

FENIX



Privilegiada en toda Europa y América.

Sirve para colar y lavar la ropa, quitar manchas, fregar los platos, la madera, blanquear el hilo crudo, algodones y desengrasar de lanas. Analizada por varios químicos de distintas Universidades y adoptada por la Benificencia, Hospitales Civiles y Militares, Ejército, Establecimientos importantes y todos los centros.

ECONOMIA SOBRE EL LAVADO ORDINARIO, CON EL 80 POR 100 SIN NECESIDAD DE JABON.

Ventajas de la Legia Fenix.

- 1.º Dura la ropa dos terceras partes mas de tiempo, no teniendo que lavarla antes de la colada, y no quemándose con la Legia Fenix aunque por inadvertencia se echara mas cantidad de la que se indica. Además la desinfecta por completo.
2.º Desaparicion de las manchas de vino, frutas, etc., que hasta ahora era preciso recurrir á los polvos de gas, que además de destrozar la ropa, son perjudiciales á la salud.
3.º Economía total de Jabon, pues no hay que gastarlo en la ropa. No altera los colores de las ropas estampadas ni teñidas.
4.º Economía de carbon ó otro combustible, pues no se necesita que la ropa hierva mas que de una á dos horas en vez de seis á ocho que se emplean en el sistema ordinario.

El que desee mas detalles pasarse por la casa de los señores Moncho Hermanos, calle de Jaime II, número 40, (en donde estaba antes la Curtidora.)

Tambien encontrarán un variado surtido de Legiadoras económicas de varios precios y tamaños.

Se alquilan Legiadoras al módico precio de un real por colada. Representantes exclusivos de las Islas Baleares, señores Moncho Hermanos, calle de Jaime II, número 40, Palma.

Precio de la Legia Fenix.

Table with 2 columns: Quantity (50, 25, 1 kilos) and Price (37'50, 20'00, 0'90 pesetas).

PRIMICIAS.

COLLECCION DE VERSOS

DE

D. JUAN LUIS ESTELRICH

CON UNA CARTA PRÓLOGO DE DON JUAN ALCOVER.

Forman un elegante tomo en cuarto de XVI-140 páginas, impreso en papel vitela con elegantes tipos, y se venden en todas las principales librerías de esta capital al precio de 2 pesetas.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.